

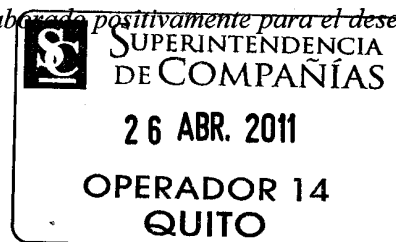
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR
SICCEC Cía. Ltda.

Quito, 11 de abril de 2011

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario; rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2010.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de SERVICIOS INTEGRALES DE COBRANZAS Y CORRESPONDENCIA ECUADOR SICCEC CIA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2010 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales informo lo siguiente:

- Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.*
- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2010, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones del Directorio.*
- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.*



- La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, esto es la contratación de auditores externos.
- El Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras. Detallo a Continuación la siguiente relación porcentual para tener una idea clara en cuanto a los ingresos, costos y gastos durante el ejercicio 2010:

INGRESOS

CONCEPTO	VALOR EN USD \$	%
Venta con Tarifa 12 %	87.454.43	95.56%
Venta con Tarifa 0 %	0	0 %
Otros Ingresos	4.062.45	4.44 %
TOTAL INGRESOS	91.516,88	100 %

RESULTADOS

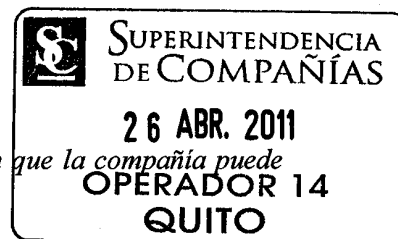
CONCEPTO	VALOR EN USD \$	%
Total Ingresos	91,516.88	100,00 %
(-) Costos y Gastos	101,661,60	111.08 %
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO	10,144.72	-11.08 %

El resultado obtenido durante este ejercicio económico es una pérdida de USD \$ 10144.72

- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- En cuanto a índices financieros:

LIQUIDEZ

La liquidez a corto plazo se mide por la habilidad en que la compañía puede hacer frente a sus obligaciones corrientes.



Activo Corriente	488,034.14	7.48
-----	-----	
Pasivo Corriente	65,201.85	

La empresa refleja liquidez para cumplir con sus compromisos inmediatos adquiridos; quiere decir que por cada deuda de un dólar tiene un disponible de 7.48.

INDICE DE SOLIDEZ

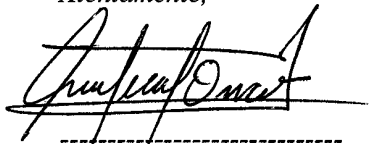
Mide el endeudamiento de la compañía.

Pasivo Total	530,409.76	1.05
-----	-----	
Activo Total	505,363.19	

El endeudamiento de la compañía representa el 1.05 % con respecto al Activo total.

- Se ha observado que no existen Manuales de Procedimientos Internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.

Atentamente,



CBA FERNANDO OÑA VITERI

RUC: 1705325957001

COMISARIO SICCEC Cía. Ltda.

